

## Socializa Congreso iniciativa de Ley de Pavimentos en BCS

Posted on 13 de septiembre de 2023 by Diario Humano



**En la mesa de trabajo se analizó el contenido y estructura de la ley, de la mano con autoridades estatales y municipales.**

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Se reunió la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Obras Públicas del Congreso del Estado de BCS, integrada por la diputada Gabriela Montoya Terraza, presidenta y las secretarías, las diputadas Eufrocina López Velasco y Gabriela Cisneros Ruiz, con los iniciadores de la “Ley de Construcción y Rehabilitación de Pavimentos en el Estado de BCS”, Carlos Padilla Arredondo, presidente del Colegio de Ingenieros en BCS y el ingeniero Ignacio Figueroa Higuera, vocal del Colegio.**

**En la mesa de trabajo se analizó el contenido y estructura de la ley, de la mano con autoridades estatales y municipales, asesores, así como con integrantes del Colegio de Ingenieros de BCS, en donde se puso de manifiesto las condiciones actuales de las calles y pavimentos de los cinco municipios en la entidad. El tema de impacto presupuestal fue uno de los asuntos torales en el análisis de la ley en la búsqueda de una viabilidad jurídica y financiera acorde al Plan Estatal de Desarrollo Estatal.**

**En su intervención, la diputada presidenta de la comisión precisó ser de suma importancia contar con un instrumento jurídico que regule las obras de pavimentación, acorde a las características y necesidades de Baja California Sur, así mismo, agradeció la voluntad social de los iniciadores por atender un temas que requiere de suma atención, y se manifestó en acuerdo al contenido plasmado en dicha**

**iniciativa, sin embargo subrayó necesario el análisis de fondo y socialización con los diferentes entes sociales y gubernamentales.**

**Por su parte la diputada Eufrocina López Velasco, de igual modo mostró su total respaldo, toda vez que el distrito al que representa carece de calles y pavimentaciones de calidad, dijo, comprometerse al estudio de la misma para garantizar la optimización de los recursos y calidad en los trabajos en las calles del municipio al que representa.**

**Por último, entre los acuerdos finales se propuso que, en un lapso no mayor a 15 días, serán recepcionadas las diversas observaciones, modificaciones y propuestas a la ley, así como una segunda reunión con autoridades estatales y municipales.**